



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: TEV-PES-124/2018

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DENUNCIADOS: ANA MIRIAM
FERRÁEZ CENTENO Y LA
COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS
HISTORIA".

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ESTADO DE RESOLUCIÓN** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-124/2018

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADOS: ANA MIRIAM
FERRÁEZ CENTENO Y LA
COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS
HISTORIA"

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario **Omar Bonilla Marín** da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, con los oficios OPLEV/SE/2086/2019, OPLEV/SE/2087/2019 y OPLEV/SE/2159/2019, y sus respectivos anexos, signados por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, relacionado con el pago de una multa derivada del Procedimiento Especial Sancionador al rubro citado, documentación que se recibió en físico en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el quince, dieciséis y veintitrés de octubre siguientes.

Al respecto, con fundamento en el artículo 422, fracción I del Código Electoral; 58 fracciones II, III y IX, 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, se **acuerda:**

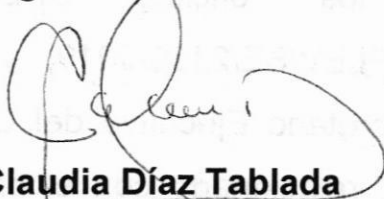
PRIMERO. Manifestaciones. Téngase por recibida la documentación de cuenta misma que se ordena agregar al expediente; y por realizadas las manifestaciones hechas por el **Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz**, respecto de las cuales se reserva para que el Pleno de este Tribunal se pronuncie en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Estado de resolución. Al no existir alguna actuación de trámite pendiente de realizarse y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado, se ordena formular el proyecto de resolución.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe. **Conste.**

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Omar Bonilla Marín

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**